



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ASEO,  
ORNATO Y ÁREAS VERDE

CONCON, 13 MAR 2024

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO ALCALDICIO N° 0866 /2024.-**

**VISTOS:**

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de Servicios y su reglamento, Decreto N° 250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, Artículo N° 4, son sujetos pasivos de esta Ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el numero 7 que dice relación con los integrantes de las comisiones evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, solo en lo que respecta el ejercicio de dichas funciones y mientras entreguen esas comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) El decreto alcaldicio N° 3303 del 25 de octubre del 2023 que delega al funcionario Sebastián Tello Contreras como administrador municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 3654 de fecha 16 de noviembre de 2023 que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del alcalde.
- h) Decreto Alcaldicio N° 1495 de junio del 2022 autorícese al llamado de propuesta privada para la contratación contrato de servicio de mantención de alumbrado público comuna de Concón.
- i) Decreto alcaldicio N° 165 con fecha 19 de enero del 2024 donde se solicita prorroga por 180 Días.
- j) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 10 con fecha 03 de enero el cual indica la disponibilidad de M\$ 83.709 c/IVA. - "servicio de mantención de alumbrado público".

## DECRETO

1. **ELIMÍNESE**, de los Vistos del Decreto Alcaldicio N° 165 del 19 enero del 2024, las letras I Y J

12 MAR 2024



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ASEO,  
ORNATO Y ÁREAS VERDE

2. **REEMPLÁCESE**, el punto Número 1 del Decreto Alcaldicio N° 165 del 19 de enero del 2024, como se indica:

**DONDE DICE:**

Prorroga de 180 días a contar del día 12 de enero hasta el día 10 de julio del 2024, por un monto mensual de \$13.951.487.- el contrato del servicio de Mantención de Alumbrado Público de Concón ID N°2597-17-H222, sostenido con el adjudicatario Luis Estay Valenzuela y Cía. Ltda., Rut N° 78.882.400-9, por el total del servicio de prorroga \$83.708.922.

MESES	TOTAL
ENERO DESDE EL 12 ENERO AL 31 ENERO	\$9.300.991.-
FEBRERO	\$13.951.487.-
MARZO	\$13.951.487.-
ABRIL	\$13.951.487.-
MAYO	\$13.951.487.-
JUNIO	\$13.951.487.-
JULIO DESDE EL 1RO AL 10 JULIO	\$4.650.496.-
EL TOTAL DE PRÓRROGA	\$83.708.922.-

Todo esto está contemplado para ser ejecutado por un valor de M\$83.709 c/IVA. -

**DEBE DECIR:**

Prorroga de 180 días a contar del día 13 de enero hasta el día 11 de julio del 2024, por un monto mensual de \$13.951.487.- el contrato del servicio de Mantención de Alumbrado Público de Concón ID N°2597-17-H222, sostenido con el adjudicatario Luis Estay Valenzuela y Cía. Ltda., Rut N° 78.882.400-9, por el total del servicio de prorroga \$83.708.922.

MESES	TOTAL
ENERO DESDE EL 13 ENERO AL 31 ENERO	\$8.550.911.-
FEBRERO	\$13.951.487.-
MARZO	\$13.951.487.-
ABRIL	\$13.951.487.-
MAYO	\$13.951.487.-
JUNIO	\$13.951.487.-
JULIO DESDE EL 1RO AL 10 JULIO	\$4.950.528.-
EL TOTAL DE PRÓRROGA	\$83.258.874.-

Todo esto está contemplado para ser ejecutado por un valor de M\$83.709 c/IVA. -



12 MAR 2024



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ASEO,  
 ORNATO Y ÁREAS VERDE

3. **REDÁCTESE**, el contrato de este servicio por el departamento de asesoría jurídica.
4. **NOTIFIQUESE**, por secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.
5. **RATIFIQUESE**, para este efecto como Unidad Técnica a la Dirección Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verde.
6. **ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.**

  
 MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 MARIANA ESPINOZA GODOY  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
 MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
**SEBASTIAN TELLO CONTRERAS**  
**ALCALDE**  
**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 2 MAR 2024

**FRV/STC/MLEG/BPG**

- 1.- Empresa Luis Estay Valenzuela y Compañía Ltda.  
 Dirección: Recabarren #165, Independencia, Santiago.  
 Correo: elecing@lev.tie.cl
- 2.- secretaria Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- SECPLAC
- 5.- DIMAO

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 DEPTO. DE CONTROL  
 11 MAR 2024  
**RECIBIDO** HORA: 16:05



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ASEO,  
ORNATO Y ÁREAS VERDE

I  
N  
U  
T  
I  
L  
I  
Z  
A  
D  
O

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
11 MAR 2024  
RECIBIDO HORA: 16:05